

INFORME DE GESTIÓN 2025

Señores Asociados,

En cumplimiento de las normas establecidas para la rendición de cuentas, presento a la Asamblea de asociados el presente informe, donde se consignan las actividades más importantes ejecutadas durante la vigencia de 2025, además de una versión del entorno actual de la Asociación.

1. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS

Se da cumplimiento a las obligaciones fiscales y tributarias de la asociación, realizando y presentando las correspondientes declaraciones, así como el pago en los casos en los que se hizo necesario. De igual forma, se informa que, para el año 2025 no quedó ninguna obligación pendiente de pago concerniente a impuestos o pagos a terceros en general.

Asimismo, se informa a los asociados la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos para solicitar la permanencia de la Asociación Boyacense de Músicos y Bailarines en el régimen especial, de acuerdo con el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

Que los requisitos mencionados son:

- Informe Anual de Resultados
- Los Estados Financieros de la entidad
- Certificación de requisitos del Representante Legal o revisor fiscal en el que se evidencia que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año (Numeral 13 del Parágrafo 2 del Artículo 364-5 E.T)
- Copia de la escritura pública, documento privado o acta de constitución en donde conste que está legalmente constituida.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, en el cual figuren sus administradores, representantes y miembros del consejo u órgano directivo cuando hubiere lugar a ello.

- Copia de acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se le autorice al Representante Legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta.
- Copia de los estatutos de la entidad o acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto social principal corresponde a una actividad meritoria, que los aportes no son reembolsados, que sus excedentes no son distribuidos y que se identifique los cargos directivos de la entidad (Numeral 4 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 del 2016)
- Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y declaración de caducidad de contratos estatales de los miembros de la Junta Directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 E.T.
- Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable, si hay lugar a ello.

2. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar con saldo a 31 de diciembre de 2025 fueron canceladas en su totalidad, lo que significa que para el año 2025 la Asociación no tiene cuentas por pagar.

3. PATRIMONIO

El Patrimonio que refleja los estados financieros, en la consolidación del patrimonio inicial y el resultado de los ejercicios anteriores

4. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos fueron obtenidos, fueron producto de diferentes actividades realizadas por la Asociación en cumplimiento con el objeto social de la entidad, convocatorias, y demás que le permiten a la entidad el pago de las obligaciones con las que cuenta.

Seguimos con nuestra labor, proyectándonos a mantener a la organización de forma operante, con la convicción de consolidarnos como una de las entidades más importantes en el ámbito cultural en el territorio nacional e internacional.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la vigencia 2025, la Asociación adelantó diferentes actividades culturales en cumplimiento de su objeto social tales como:

- Concertación cultural por un valor de diez millones de pesos (\$10.000.000,00) m/cte. Importante mencionar, que para la vigencia 2025, solo se desembolsó a la entidad la mitad del valor aquí reportado.
- En atención a la Primera Gira Internacional por Europa, la Asociación fue galardonada en Polonia como la mejor agrupación invitada al festival, con un premio de ocho millones quinientos ochenta y seis mil doscientos setenta pesos (\$ 8.586.270,00) m/cte.

6. PROYECTOS A REALIZAR

Continuamos con el propósito firme de afianzar nuestra organización, las muestras culturales, eventos y espacios de formación que consolidan y fortalecen el objetivo por el cual nace esta Asociación, para evidenciar y sensibilizar la importancia de nuestra cultura seguirá siendo la bandera que oriente la cultura en la sociedad, razón por la cual para la vigencia 2026 se espera participar de convocatorias institucionales a nivel territorial, y demás festivales a los que la entidad sea invitada.

Para constancia firma



MARTHA YANNETH MORENO MANCIPE
Representante Legal